



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXII

Sábado, 27 de febrero de 1965

Núm. 47

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorio de la provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Los territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil). Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, deberán dar un ejemplar en el sitio de cobro del siguiente.

Los señores Alcaldes y Secretarios tendrán su más estrecha responsabilidad, de conformidad con el BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su entrega al semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 711

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 20 de enero de 1965.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las trece diez horas, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde accidental, don José Paricio Frontián, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Cesáreo Alierta Perela, don Antonio Beltrán Martínez, don Gregorio Sánchez Morales y don Máximo García Vela. Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González - Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia el Ilustrísimo señor Alcalde - Presidente, don Luis Gómez Laguna, por encontrarse en viaje oficial, y los señores Mur, Collados y Horro, por impedirsele obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Dar de baja en el canon de la parcela 34 - 2ª a don Angel Portolés

Gracia a partir de 1.º de octubre de 1965.

—Autorizar a don Luis Alonso Sánchez para situar veinte cajas colmenas de abejas en terrenos municipal.

—Devolver la fianza definitiva constituida por don Luis Beltrán Vicente para responder del aprovechamiento de pastos en el monte "Vedado de Peñafior" por el quinquenio 1959 - 64.

—Declarar la caducidad de la concesión de un terreno en el barrio de Juslibol a don José Benito Martorell, por ser preciso para la Corporación.

—Conceder la subvención consignada en presupuesto a favor de la Jefatura Local de Protección Civil, Junta Diocesana de Acción Católica, Cátedra Zaragozana, Cursos de Verano en Jaca y Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

—Quedar enterada de resolución de la Dirección General de Primera Enseñanza por la que se desestima petición sobre cobro de alquiler por las viviendas que ocupan Maestros de la ciudad, y no interponer el recurso de alzada procedente.

—Anular los recibos que se detallan del segundo semestre de 1964 y altas adicionales de 1963 por los conceptos de arbitrio municipal sobre las riquezas urbana y rústica.

—Aprobar las cuentas de valores en recibo, por recaudación voluntaria y de certificaciones de descubierto, del primer semestre de 1964, que presenta la Depositaria de Fondos municipales.

—Aprobar la data provisional de recibos anulados del arbitrio de plusvalía correspondiente a los seis cargos que se indican.

—Acceder a la petición del Banco de Aragón de cancelación del aval prestado a doña Matilde Lafita Portabella para responder del pago de las liquidaciones del arbitrio de plusvalía, practicadas por las fincas que se indican en el dictamen.

—Aprobar propuesta de que no se deje en suspenso el cobro de las liquidaciones del arbitrio de plusvalía de cuantía inferior a 25 pesetas.

—Elevar a definitiva la adjudicación provisional que en el acto de la subasta se hizo a favor de don Sebastián Xifré Sala correspondiente a las obras de urbanización de la calle de nueva apertura entre las de Miguel Servet y Privilegio de la Unión, por 853.363'86 pesetas.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de ampliación de la estación elevadora de los Depósitos de Torrero.

—Idem idem la recepción definitiva de las obras de instalación de tubería general para abastecimiento de agua en el barrio de las Fuentes.

—Conceder la pensión reglamentaria por cumplimiento de edad a don Rafael Martín Fuentes, peón de aguas.

—Abonar a doña Adela Galvano Blanco, viuda del jubilado don Alberto Teruel Aguirre, las cantidades devengadas y no percibidas por el causante.

—Idem idem a doña María Carrillo Labe, viuda del practicante jubilado don Juan - José Lahuerta Pérez.

—Quedar enterada de las actualizaciones de pensión remitidas por la Mutualidad a favor de: don Juan Tormos Marquina, don Enrique Urbez Ibarra, don Leopoldo Abadías Lecha, don Crescencio Beltrán Gascón, don Manuel José García Sáez, doña Inocencia Salas Guillermo, doña Santas Lorente Sancho, don Sebastián Pérez López, don Alejandro Rivas Martínez y doña Paz Ramón Pérez.

—Quedar enterada de la toma de posesión ante la Jefatura Provincial de Sanidad de los Veterinarios titulares propietarios don Demetrio Mateo Santos y don José Rigual Magallón.

—Adjudicar en propiedad la plaza vacante de encargado del Servicio de Recogida de Perros a don Clemente Ortín Guallar, Subjefe de la Policía Sanitaria de Abastos en situación de excedencia forzosa.

—Aprobar lista de aspirantes y composición del Tribunal para la provisión, mediante concurso de méritos, de cuatro plazas de sargentos del Cuerpo de Bomberos.

—Idem idem para la provisión, mediante oposición restringida, de una plaza de pintor.

—Idem idem para la provisión, mediante oposición libre, de dos plazas de montadores de contadores.

—Hacer constar en acta la satisfacción corporativa por la valiosa ayuda de Cáritas en la puesta en marcha del comedor escolar de la escuela Ramón Pignatelli, de "Atades", así como del mobiliario y material preciso para un despacho médico en la mencionada escuela, y testimoniar a su Director, don Luis Beltrán Calvillo, la gratitud del Excmo. Ayuntamiento por estos rasgos tan generosos, y así se acordó por unanimidad.

—Felicitar cordialmente al Excelentísimo señor don Antonio Blasco del Cacho por haberle sido concedido el ingreso como caballero en la Legión de Honor.

—Igualmente se acordó felicitar del modo más cordial a don Julián Muro Navarro, Director - Gerente de Radio Zaragoza, que ha sido elegido, mediante votación, Presidente del nuevo Sindicato Provincial de Prensa, Radio, Televisión y Publicidad.

—Hacer constar en acta el sentimiento corporativo por la defunción de don Pascual Irache (q. e. p. d.), que estuvo muy vinculado a nuestra ciudad en donde gozaba de generales afectos y amistades.

Todas las propuestas fueron aprobadas por unanimidad.

Se levantó la sesión a las trece treinta horas.

Zaragoza, 22 de enero de 1965.— El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—V.º B.º: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 711

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la muy ilustre Comisión Permanente en sesión celebrada el día 27 de enero de 1965.

Constituyóse la muy ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las trece horas treinta y cinco minutos, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Luis Gómez Laguna, se reunieron los Tenientes de Alcalde: don José Paricio Frontián, don Cesáreo Alierta Perela, don Ricardo Mur Buil, don Antonio Beltrán Martínez, don Gregorio Sánchez Morales, don Mariano Horno Liria y don Máximo García Vela. Secretario accidental, don Manuel Bueno Monreal, e Interventor de Fondos municipales, don José María Vila Galvé.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusó su falta de asistencia el señor Collados, por impedírselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Desestimar petición de don José-Luis Alonso Rico, en representación de doña María Ponz Solana, de que la finca número 33 de la calle Padre Manjón se incluya en el Registro público de solares y otros inmuebles de edificación forzosa, por improcedente.

—Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos efectuados a la Corporación.

—Conceder tierra a canon que solicitan los siguientes señores: don Elviro Casamayor, don Mariano Lacambra, don Julián Biel, don Manuel Tena, don José Almerge y don Julio Estaún.

—Desestimar petición de don Demetrio Ubieta que solicita se le concedan a canon dos cuevas sitas en los pinares de Venecia, por improcedente.

—Dejar sin efecto el acuerdo adoptado en sesión de 7 de octubre de 1964 por el que se autorizaba a don Valero Araíz Fernando para descepar la viña de la parcela 57-204 del monte "Vedado de Villamayor".

—Autorizar a don Antonio López Lozano para efectuar la plantación de viñas en la parcela 47-141-2 de los montes de Villamayor.

—Acceder a la baja solicitada por don Mariano Beltrán Claver de la parcela 67-11.

—Rectificar los ficheros municipales en relación con la parcela 23-394.

—Contestar a la Confederación Hidrográfica del Ebro que el Excelentísimo Ayuntamiento rechaza la hoja de aprecio formulada por don Alfredo Bernard Muñoz, en la que señala el justiprecio de la finca que se expropia con motivo de la construcción de la tubería elevadora.

—Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de distribución de establos del Mercado de ganados en el Matadero municipal, realizadas por don Julián Moliner.

—Aprobar el pliego de condiciones que ha de regir para la construcción de una manzana doble de nichos ordinarios en el Cementerio católico de Torrero.

—Enajenar por colindancia a don Narciso Abad una parcela de terreno no edificable en la confluencia de la calle del Salvador y Privilegio de la Unión.

—Comparecer en el sumario correspondiente a la causa número 31 de 1965, sobre daños causados a la ambulancia municipal Z-18.288, por el turismo Z-39461, propiedad de don Santiago Carmona.

—Aprobar pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de adjudicación de concesiones administrativas que autoricen el ejercicio de la industria fotográfica en la vía pública.

—Abonar los gastos de la subasta de la feria de atracciones del pasado año 1964.

—Pagar los gastos de instalación del teléfono en la Dirección del grupo escolar "Ramón y Cajal", de acuerdo con anterior acuerdo municipal.

—Desestimar petición de subvención formulada por el señor Presidente del Comité ejecutivo del VII Congreso del A. I. E. S. E. C., por no existir consignación suficiente.

—Quedar enterada del agradecimiento expresado por el señor Presidente de la Sociedad Filarmónica, por la subvención concedida.

—Conceder un trofeo con destino a la VI Exposición Filatélica de Coleccionistas Aragoneses.

—Aprobar la liquidación de diez cargos de la Agencia Ejecutiva.

—Accediendo a la petición del Banco Central de la cancelación del aval prestado, garantizando el pago del arbitrio de plusvalía, por parte de don Santiago Ledesma y doña María Ara Domínguez, por la transmisión de la finca número 69 de la calle de San Pablo.

—Contratar, mediante subasta, las obras de alcantarillado (colector principal) del barrio de San Juan de Mozarrifar, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 1.350.044'90 pesetas.

—Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de pavimentación de la calle de las Minas.

—Devolver a don Ricardo Galbe Peguero el depósito definitivo de pesetas 8.000, constituido para responder del lote segundo del suministro de carbón.

—Conceder la pensión reglamentaria de jubilación, por invalidez ordinaria, a don José Ayerbe Cardona, maestro matarife.

—Conceder la pensión reglamentaria de jubilación, por cumplimiento de edad reglamentaria, a don Hipólito Ligorred Miguel, peón de montes.

—Idem ídem por cumplimiento de edad reglamentaria a don Tomás Millán Blesa, conserje - administrador del mercado de Lanuza.

—Idem ídem a doña María Concepción Fernández González, matrona de la Policía Sanitaria de Abastos en situación de destituida.

—Conceder la pensión reglamentaria a doña Amalia Ubieto Ubieto, viuda del guardia municipal don Antonio Cardó Martínez.

—Abonar a doña Amelia Ubieto Ubieto, viuda del guardia municipal don Antonio Cardó, los haberes devengados y no percibidos por el causante y del socorro para gastos de sepelio.

—Abonar a don José López Veintemilla, viudo de la limpiadora de evacuatorios doña Patrocinio Serrano, los haberes devengados y no percibidos por su esposa.

—Idem ídem a doña Rosario Navea Muñoz, viuda de don José de las Morenas Molina, los haberes devengados y no percibidos por el causante.

—Abonar la ayuda por natalidad a don Miguel Morer Pérez, Jefe de Negociado técnico - administrativo.

—Conceder el beneficio de asistencia médico - farmacéutica a don Antonio Emilio Madurga, jubilado de Administración Local.

—Aprobar lista de aspirantes y composición del Tribunal para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de ayudante de cantero.

—Quedar enterada de los servicios prestados por el Cuerpo de la Policía Municipal durante el pasado mes de diciembre.

—Quedar enterada de las actualizaciones de pensiones aprobadas por la Mutualidad a favor de: doña Ángela Carmen Gracianeta Saúco, don Federico Vallés García, don Cosme Taules Beltrán, don Agustín Soria Romeo, doña Margarita Victoria Monteagudo, do-

ña Carmen Val Domec, don Victoriano Pena Rubio, doña Pilar Sancho Serrano, don Julián Rey Casajús, don Mariano Royo Domínguez, don Luciano Santolaria Baus, don José Santiago Juarros, doña Alegría Riberola Santestebé, doña Catalina Sanz Soria, don Bernardino Simón Polo, don Lucio Ruiz Rubio, don Enrique Pérez Soriano, doña Josefa Pastor Mongollán y doña Carmen Serrano Langarita.

—Seguidamente, la Comisión Permanente quedó enterada de una carta de don José Bringola, Presidente de la Comunidad de vecinos de la casa número 1 de la avenida de Coimbra, en la que, en nombre de los demás señores Presidentes de la Comunidad de propietarios de dicha vía, y en el suyo propio, expresa la satisfacción y gratitud de los mismos por haber sido construida una acera frente a sus edificios, hasta la calle de Miguel Servet.

Asimismo fue leído un oficio del muy ilustre señor Alcalde de Jaca, don Benigno Fanlo, en el que expresa la más viva satisfacción de aquel Excelentísimo Ayuntamiento hacia don Luis Gómez Laguna por la entusiasta defensa realizada en el seno de la Excelentísima Corporación municipal de Zaragoza en pro de la línea Zuera - Turuñana, que la "Renfe" pretende cerrar o suprimir, y que de llevarse a cabo habría de producir singulares perjuicios en la economía altoaragonesa, afectada por dicho tramo, con proyección en el turismo, Ejército, instituciones culturales y frontera franco - española; reiterando el común anhelo de que quede sin efecto la mencionada disposición. El ilustrísimo señor Alcalde, don Luis Gómez Laguna, manifestó que, realmente, está sorprendido de que un asunto de tanta trascendencia no haya tenido en los medios publicitarios el eco que en realidad merece, sin duda por no haberse dado cuenta de los considerables perjuicios que pueden derivarse de la pretendida supresión del tramo Zuera-Turuñana, y confía en que de las gestiones oportunas pueda obtenerse una solución satisfactoria.

—También dio cuenta el señor Gómez Laguna de que el ilustrísimo señor Alcalde de San Sebastián, don José Manuel Elósegui, a quien puede considerarse como un zaragozano más, no solamente por haber cursado aquí sus estudios y residido durante varios años, sino por su gran cariño a nuestra ciudad, le invitó a asistir a las tradicionales fiestas de San Sebastián, siendo de admirar el magnífico espíritu del pueblo donostiarra, ya que, a pesar de que aquellas coincidieron con los tremendos temporales que ha padecido la costa cantábrica, tuvieron lugar todos los ac-

tos previstos. Como aquella hermosa ciudad está muy ligada a la nuestra por tantos lazos de fraternidad y afecto, se adoptaron los siguientes acuerdos: Que constase en acta el profundo sentimiento de esta Corporación, como genuina representante de Zaragoza, por las enormes pérdidas materiales ocasionadas por los temporales, si bien no ha habido que lamentar víctimas personales, afortunadamente; nuestro ofrecimiento sincero de ayuda, si en algo podemos contribuir a remediar estos daños, y la gratitud del Concejo por las atenciones y agasajos que tanto el ilustrísimo señor Alcalde de San Sebastián como los demás miembros de aquel Ayuntamiento hicieron objeto a la Alcaldía de Zaragoza. Todas estas propuestas fueron aprobadas por unanimidad.

—El Teniente de Alcalde don Gregorio Sánchez Morales dio cuenta de que el sábado último tuvo lugar en la guardería infantil de Nuestra Señora de la Luz, de la calle de Villacampa, el reparto de juguetes entre los acogidos, efectuándolo los caballeros cadetes de nuestra Academia General Militar, con asistencia del Teniente Coronel Capellán, don Mariano Viñado. Dichos juguetes procedían de donativos de los mismos cadetes y de la casa "Muñecas", de Zaragoza, que ha regalado un lote de juguetes y calzado de verdadera importancia. Igualmente ha habido un donante anónimo que ha regalado ropa de vestir, también espléndidamente. Por todo ello propuso el señor Sánchez Morales se exprese la gratitud corporativa a los generosos donantes, resaltando al mismo tiempo la labor realmente desinteresada que efectúa el doctor don Antonio Martínez Martínez, que tiene a su cargo la asistencia de los acogidos, sin que jamás haya querido percibir el más mínimo beneficio por su trabajo. El señor Alcalde solicitó de la Comisión de Gobernación se estudie la forma de mostrar la gratitud corporativa al doctor Martínez Martínez, y así se acordó por unanimidad.

—A petición del Teniente de Alcalde don Mariano Horno Liria se acordó expresar las más rendidas gracias al ilustrísimo señor Alcalde de Jaca por las atenciones y deferencias que ha dispensado a los miembros de la Corporación zaragozana que han asistido al curso de formación de Concejales, celebrado en aquella ciudad altoaragonesa, siendo aprobado por unanimidad.

—Felicitar al ilustrísimo señor don Angel Morta Giguls, hasta ahora Director del Real Seminario de San Carlos, por haber sido nombrado Obispo auxiliar de Madrid, aunque hemos de lamentar su forzosa ausencia de Zaragoza.

—El Teniente de Alcalde don José Paricio Frontiñán manifestó que, en nombre de todos los compañeros de Concejo y en el suyo propio, quería felicitar muy afectuosamente al ilustrísimo señor Alcalde, don Luis Gómez Laguna, por haberle sido concedida la Medalla de Oro de la Federación Española de Montañismo. El señor Gómez Laguna agradeció de todo corazón la prueba de afecto que le dispensaba la Corporación municipal y propuso se felicite del modo más cordial a don José Serrano Vicéns, auténtica gloria montañera, fraternal amigo y constante compañero de escalada, por la distinción que le ha sido concedida por el mismo Organismo.

Se levantó la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos.

Zaragoza, 1 de febrero de 1965. — El Secretario general, Luis Aramburo. Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 845

Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado don Lino de la Serna Sanz la instalación y funcionamiento de un taller mecánico en calle Borao, número 5, con 10 motores y una potencia total de 14'10 CV.,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 10 de febrero de 1965.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 845

Habiendo solicitado don Tomás Martín Vallés la instalación y funcionamiento de maquinaria en taller de carpintería mecánica en calle Arias, número 28, con 4 motores y una potencia total de 6'5 CV.,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 10 de febrero de 1965.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 845

Habiendo solicitado don Jesús Fleita Cubero la instalación y funcionamiento de un taller de fundición de metales en calle Zaragoza la Vieja, número 80 (barrio de Colón), con un total de 3 motores y una potencia de 6 CV.,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 10 de febrero de 1965.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 845

Habiendo solicitado don Julio Moliner Baselga la instalación y funcionamiento de un taller de cerrajería en calle Gavín, número 20, con 1 motor y una potencia de 0'50 CV.,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 10 de febrero de 1965.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 845

Habiendo solicitado don Pablo Arnaudas Martínez la instalación y funcionamiento de un taller mecánico en calle San Juan de la Cruz, número 16, con 6 motores y una potencia total de 9'25 CV.,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el

día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 10 de febrero de 1965.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 845

Habiendo solicitado "Conductores Eléctricos Esteban Usón", S. A., la instalación y funcionamiento de conductores eléctricos en Camino Torrecillas, número 15, con 36 motores y una potencia total de 38'6 CV.,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 10 de febrero de 1965.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 845

Habiendo solicitado don José Rodrigo Conde la instalación y funcionamiento de un horno de pan en calle Arzobispo Doménech, número 82, con 4 motores y una potencia total de 5 CV.,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 10 de febrero de 1965.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 845

Habiendo solicitado don Antonio Gil Rubio la instalación y funcionamiento de maquinaria en fábrica de vigas y bovedillas de hormigón armado y vibrado en calle Barcelona, número 81, con 4 motores y una potencia total de 4'75 CV.,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar

de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 10 de febrero de 1965.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 845

Habiendo solicitado don Mariano Aladrén Margalejo la instalación y funcionamiento de un taller de carpintería mecánica en calle Segovia, número 7, con 3 motores y una potencia total de 8 CV.,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 10 de febrero de 1965.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 845

Habiendo solicitado don Carlos del Val Valero la instalación y funcionamiento de un taller de chapistería en calle Norte, número 8, con 1 motor y una potencia total de 0'25 CV.,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 10 de febrero de 1965.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 1.007

Comisaría de Aguas del Ebro

Relación de expedientes de denuncia resueltos en el mes de enero de 1965 en la provincia de Zaragoza.

Número de expediente: 738-D-64. Nombre del denunciado: Ignacio San-

cho Subirón. Clase de la falta: Extraer áridos. Cauce público: Rbla. San Ramón. Término municipal: Villanueva J. Importe de la multa: 250 pesetas.

Número del expediente: 758-D-64. Nombre del denunciado: Vicente Gallástegui Bailo. Clase de la falta: Extraer áridos. Cauce público: Seco. Término municipal: Acered. Importe de la multa: 250 pesetas.

Número del expediente: 746-D-64. Nombre del denunciado: Mariano Zaldivar Anguas. Clase de la falta: Extraer áridos. Cauce público: Ebro. Término municipal: Remolinos. Importe de la multa: 250 pesetas.

Número del expediente: 747-D-64. Nombre del denunciado: Eugenio Cortes Benito. Clase de la falta: Extraer áridos. Cauce público: Ebro. Término municipal: Remolinos. Importe de la multa: 250 pesetas.

Número del expediente: 593-D-64. Nombre del denunciado: Ayuntamiento San Mateo de Gállego. Clase de la falta: Extraer áridos. Cauce público: Gállego. Término municipal: San Mateo de Gállego. Importe de la multa: 25 pesetas.

Número del expediente: 677-D-64. Nombre del denunciado: Jesús Lázarro Amo. Clase de la falta: Verter escombros. Cauce público: Huerva. Término municipal: Zaragoza. Importe de la multa: 50 pesetas.

Número del expediente: 633-D-64. Nombre del denunciado: Constructora Internacional. Clase de la falta: Extraer áridos. Cauce público: Arba de L. Término municipal: Ejea de los Caballeros. Importe de la multa: pesetas 50.

Número del expediente: 741-D-64. Nombre del denunciado: Marcor, S. A. Clase de la falta: Extraer áridos. Cauce público: Arba de L. Término municipal: Ejea de los Caballeros. Importe de la multa: 500 pesetas.

Número del expediente: 688-D-64. Nombre del denunciado: Marcor, S. A. Clase de la falta: Extraer áridos. Cauce público: Arba de L. Término municipal: Ejea de los Caballeros. Importe de la multa: 500 pesetas.

Número del expediente: 472-D-64. Nombre del denunciado: Eliseo Gracia Tizne. Clase de la falta: Incumplimiento condiciones. Cauce público: Ebro. Término municipal: Sobradiel. Importe de la multa: 300 pesetas.

Número del expediente: 708-D-64. Nombre del denunciado: Luis Rubio

Julián. Clase de la falta: Arrojar cañas. Cauce público: Ebro. Término municipal: Zaragoza. Importe de la multa: 50 pesetas.

Número del expediente: 715-D-64. Nombre del denunciado: Termac, S. A. Clase de la falta: Incumplimiento condiciones. Cauce público: Ebro. Término municipal: Novillas. Importe de la multa 1.000 pesetas.

Número del expediente: 728-D-64. Nombre del denunciado: Colegio San Benito. Clase de la falta: Arrojar basuras. Cauce público: Huerva. Término municipal: Zaragoza. Importe de la multa: 50 pesetas.

Número del expediente: 740-D-64. Nombre del denunciado: Caserío Aragonés. Clase de la falta: Arrojar basuras. Cauce público: Huerva. Término municipal: Zaragoza. Importe de la multa: 25 pesetas.

Número del expediente: 748-D-64. Nombre del denunciado: Cooperativa Comarcal de San Roque. Clase de la falta: Extraer áridos. Cauce público: Ebro. Término municipal: Alcalá de Ebro. Importe de la multa: 25 pesetas.

Número del expediente: 784-D-64. Nombre del denunciado: José Laborada Castellón. Clase de la falta: Incumplimiento condiciones. Cauce público: Ebro. Término municipal: Villafranca. Importe de la multa: 500 pesetas.

Número del expediente: 805-D-64. Nombre del denunciado: Manuel Hernández Sansuán. Clase de la falta: Extraer áridos. Cauce público: Ebro. Término municipal: Remolinos. Importe de la multa: 250 pesetas.

Número del expediente: 808-D-64. Nombre del denunciado: Mariano Zaldivar Anguas. Clase de la falta: Extraer áridos. Cauce público: Ebro. Término municipal: Remolinos. Importe de la multa: 250 pesetas.

Número del expediente: 574-D-64. Nombre del denunciado: Luis Jerez Viñas. Clase de la falta: Incumplimiento condiciones. Cauce público: Gállego. Término municipal: San Mateo. Importe de la multa: 50 pesetas.

Número del expediente: 774-D-64. Nombre del denunciado: Basilia Martínez Alejandro. Clase de la falta: Obras abusivas. Cauce público: Morata. Término municipal: Villalengua. Importe de la multa: 25 pesetas.

Zaragoza, 18 de febrero de 1965.— El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 684

Jefatura Superior de Policía

Relación nominal de las licencias de caza expedidas durante el mes de enero de 1965.

DIA 2

1. Caspe. — Joaquín Fillola Cubeles.
2. Paniza. — Fernando Conde Cebrián.
3. Zaragoza. — Antonio Valcarreres Guinda.
4. Zaragoza. — Fernando Infante Pina.
5. Zaragoza. — Secundino González Juárez.
6. Zaragoza. — Fernando de Yarza Mompeón.
7. Zaragoza. — Antonio Montolio Flores.

DIA 4

8. Alconchel de Ariza. — Antonio Bailón Gandul.
9. Cetina. — José Luis Velilla Andrés.
10. Fuendejalón. — Jesús Torres Miguel.
11. Pedrola. — Felipe Ramas Giménez.
12. Zaragoza. — José María Larraz Baños.
13. Zaragoza. — Josefa Eguren Lázaro.
14. Zaragoza. — José Zaragozano Berne.
15. Zaragoza. — Juan García García.

DIA 5

16. Zaragoza. — Ignacio de Bertodano Higuera.
17. Zaragoza. — Manuel Vargas González.
18. Zaragoza. — Mariano Vicente Tobajas.
19. Zaragoza. — Mariano Cantín Gómez.
20. Zaragoza. — Juan Manuel Martínez de Ubago Fernández.
21. Maluenda. — José Montesinos Dueñas.
22. Zaragoza. — Alejandro Marín Marín.
23. Zaragoza. — Fernando Pueyo Feringán.
24. Zaragoza. — Avelino Llorente Petreñas.

DIA 7

25. Zaragoza. — José Miguel Gómez Soler.
26. Zaragoza. — Manuel Jaime Melendo.
27. Mequinenza. — Carlos Colén Navarro.
28. Gelsa de Ebro. — Martín Guallar Salvador.
29. Alhama de Aragón. — Abel Galindo Vicente.
30. Zaragoza. — Manuel Jaime Melendo.

DIA 8

31. Zaragoza. — Enrique Gimeno Sola.
32. Ejea de los Caballeros. — Benito Colás Benito.
33. Mequinenza. — Manuel Berges Díaz.
34. Orés. — Narciso Romeo Lalanza.
35. Monzalbarba. — Tomás Gracia Hernando.
36. Torralba de los Frailes. — Victoriano Baquedano Barra.
37. Santa Anastasia. — Luis Laita Alagón.

DIA 9

38. Miedes de Aragón. — Julián Diloy Crespo.
39. Usel. — José María Pardos Pardos.
40. Paracuellos de la Ribera. — Miguel Sánchez Moruga.
41. Tarazona. — Rafael Calvo Cobos.
42. Tarazona. — Juan Montijano García.
43. Zaragoza. — Evaristo Becerril Martínez.

DIA 11

44. Zaragoza. — Esteban Causapé Lizabe.
45. Zaragoza. — José Monsón Grasa.
46. Fuencalderas. — Amado Arbués Polo.
47. Morés. — Francisco Galindo Royo.
48. Sádaba. — Víctor Asín Lamarca.
49. Sádaba. — Emilio Roy Grima.
50. Sádaba. — José Antonio Asín Lamarea.
51. Tauste. — Jesús Bayarte Pola.
52. Tauste. — David Laguarda Navarro.
53. Tauste. — Ángel Morales Pola.
54. Villadoz. — Julián Martínez Muñoz.
55. Villanueva de Gállego. — Luis Letosa Bernal.

DIA 12

56. Cariñena. — Julián Comeras Cameo.
57. Casetas. — Pedro Pérez Calvera.
58. Fuencalderas. — Higinio Asín Auría.
59. Lituénigo. — Aurelio Sanjuán Madurga.
60. Longares. — Manuel Polo Artigas.
61. Manchones. — Miguel Blasco Sierra.
62. Zaragoza. — Jaime Serrano Acerete.
63. Zaragoza. — José Lacasta Caballero.
64. Zaragoza. — Santiago Villanueva Esteban.
65. Zaragoza. — José Luis Peruga Raluy.
66. Zaragoza. — Mario Muñoz Ruiz.

DIA 13

67. Zaragoza. — José Carbonel Ondiviela.
68. Zaragoza. — Alejandro Bescós Iglesias.
69. Zaragoza. — Julián del Olmo Gracia.
70. Zaragoza. — Ramón Gómez Gascón.
71. Zaragoza. — Sixto García Moreno.
72. Zaragoza. — Cesáreo Francisco Olivér Montesa.
73. Zaragoza. — Manuel Rausel Martínez.
74. El Frasno. — Jorge Maestro Tejedor.
75. Longares. — Antonio Polo Menao.
76. Maluenda. — Emilio Aldea Lázaro.
77. Mianos. — Isidoro Mendivi Ponz.
78. Puñroy. — Florencio Estella Roy.
79. Salvatierra de Esca. — Clemente Lorente García.

DIA 14

80. Cabañas de Ebro. — José Logroño Gracia.
81. Carenas. — Manuel Casado Rubio.
82. Cariñena. — José-Manuel Gutiérrez Hernández.
83. Farasdués. — Isidro Abadía Fernández.
84. Fuentes de Ebro. — Miguel Monforte Clavería.
85. Layana. — Tomás Giménez Calvo.
86. Nuévalos. — Pedro Pérez Lázaro.
87. Orcajo. — Vicente Ismael Martín Pardos.
88. Maluenda. — Emiliano Abián García.
89. Zaragoza. — Raimundo Cucalón Molina.
90. Zaragoza. — Antonio Santos Romero.
91. Zaragoza. — Hipólito Agustín Cortés.
92. Zaragoza. — Blas Vera Gomollón.
93. Zaragoza. — Marino Gómez Gimeno.

DIA 15

94. Biota. — Teodoro Villa Brun.
95. Farasdués. — Pablo Aznárez Mincholé.
96. Gelsa de Ebro. — Tomás Usón Usón.
97. Jaraba. — Clemencio de la Riva Fonrufe.
98. Pina de Ebro. — José López Blasco.
99. Fabara. — Agustín Camarasa Busón.
100. Longás. — Emilio Berges Martínez.

DIA 16

101. Alagón. — Eusebio Serrano Bailo.
102. Cabañas de Ebro. — José Moreno Gracia.
103. Cetina. — Vicente Velilla Pelegrin.
104. Codo. — José Gracia Tello.
105. Grisén. — Angel Capapey Sangrós.
106. Mallén. — Julián Añón Lahuerta.
107. Tauste. — Miguel Angel Serrano Pelacho.
108. Zaragoza. — Antonio Morón Gil.
109. Zaragoza. — Hernando Batges Martín.
110. Zaragoza. — Serafín González Rodrigo.
111. Zaragoza. — Bruno Simón Gracia.
112. Zaragoza. — Julio Cascajares Monreal.
113. Zaragoza. — José Pe Naval.

DIA 18

114. Zaragoza. — Luis Garcés Rodrigo.
115. Zaragoza. — Miguel Monteagudo Sancho.
116. Zaragoza. — Angel Lain Corvas.
117. Zaragoza. — Francisco Marcón Jericó.
118. Bijuesca. — Urbano Pérez Gregorio.
119. Ejea de los Caballeros. — Daniel Beguería Arregui.
120. Fuentes de Ebro. — Angel Baldovín Panivino.
121. Maella. — Vicente Juste Cambra.
122. Morés. — Sergio Serrano Gasca.
123. Munébrega. — José Lajusticia Gormedino.

DIA 19

124. Biel. — Pedro Alegre Lana.
125. La Vilueña. — Alfredo Sánchez Tomey.
126. Zaragoza. — Félix Aznar Yago.

DIA 20

127. Zaragoza. — Jorge Sebastián Val.
128. Zaragoza. — Ricardo Dueñas Sanjuán.
129. Biota. — Horacio Laita Lafita.
130. Boquiñeni. — Hilario Pérez Blasco.
131. Gallur. — Angel Cotoré Aguerri.
132. Ibdes. — Aurelio Esteban Millán.
133. Murillo de Gállego. — Rafael Castrillo Alava.
134. Villadoz. — Marcelino Peinado Cebollada.
135. Ainzón. — Jesús Bellido Bayona.

DIA 21

136. Ambel. — José Berna Lambea.
137. Ambel. — Antonio Miguel Impiés.
138. Zaragoza. — José Pérez Esteban.
139. Borja. — Luis Garriga Ortiz.
140. Borja. — Agustín Pablo Almap.
141. Borja. — Juan José Paños Pérez.
141. Borja. — Juan José Paños Pérez.
142. Borja. — Mario García Navarro.
143. Tauste. — José Vera Lambea.
144. Zaragoza. — Luciano Vicente Merino.

DIA 22

145. Calatayud. — Ricardo Uriol Barra.
146. Escatrón. — Francisco Liborio Jarque Pueyo.
147. Zaragoza. — Alfonso Herrero Villanueva.
148. Zaragoza. — Antonio Serrate Palús.
149. Zaragoza. — Luis Vargas Serrano.
150. Zaragoza. — Gilberto Veray Abrams.
151. Zaragoza. — Enrique Navarro Agesta.

DIA 23

152. Zaragoza. — Antonio Longás Dieste.
153. Zaragoza. — Jaime Serrano Antón.
154. Zaragoza. — Tomás Zapatero García.
155. Zaragoza. — Victoriano Pérez Carabantes.
156. Embid de la Ribera. — Antonio Lázaro Ratia.
157. Fabara. — Nicolás Ros Usón.
158. Alagón. — Francisco Cester Castiñeiras.
159. Erla. — Gregorio Romeo Tarraguel.
160. Erla. — Juan Antonio Berges Moliner.
161. Erla. — Alvaro Gil López.

DIA 25

162. Carrapinillos. — Tomás Gracia Latorre.
163. Carrapinillos. — Modesto Pinilla Pascual.
164. La Almolda. — Pascual Ezquerria Peralta.
165. Terrer. — Ernesto Pérez Escolano.
166. Osera de Ebro. — Juan Gil Pérez.
167. Zaragoza. — Nicasio Morales Hernández.
168. Zaragoza. — Enrique Cebrián Pajares.
169. Zaragoza. — Agustín Bravo Lezcano.
170. Zaragoza. — Adolfo Olloqui Arnedo.

DIA 26

171. Zaragoza. — Enrique Usón Cebollada.
172. Zaragoza. — José Luis Salinas Clavero.
173. Epila. — José Cortés Lorenzo.
174. Gelsa de Ebro. — Luis Blasco Beltrán.
175. Pleitas. — Florián Escuer Bertol.
176. Maella. — Leoncío Ariño Fortunato.
177. Maella. — Vicente Liarte Tello.
178. Zaragoza. — Luis Serrano Ereza.
179. Zaragoza. — Miguel Giménez Garijo.
180. Zaragoza. — Priscilo Pérez Lapeña.
181. Zaragoza. — Aurelio Sáez López.
182. Zaragoza. — Silvano Pérez López.
183. Zaragoza. — Leoncio González Rodrigo.

DIA 28

184. Zaragoza. — Félix Vicén Casorrán.
185. Zaragoza. — Jorge Gil Pes.
186. Zaragoza. — José Luis Gimeno Mateos
187. Zaragoza. — Andrés Gracia Comín.
188. Caspe. — Vicente Castellón Alvareda.
189. Caspe. — Mariano Portolés Prada.
190. Caspe. — Felipe Gómez Rivas.
191. Gallur. — Jesús Magdalena Añón.
192. Montón. — Francisco Andrés Aznar.
193. Montón. — Fernando Tolosa Aldana.
194. Pinseque. — Roberto Castro Laso.
195. Riela. — Simón López Traín.
196. Zuera. — Francisco Echegoyen Higuera.
197. Calatayud. — Manuel Andrés Hernández.

DIA 30

198. Caspe. — José Hernández Nuez.
 199. Farasdués. — Santiago Ferrer Guillén.
 200. Fuentes de Ebro. — Joaquín Peco Tomás.
 201. Fuentes de Ebro. — Juan Segovia Valera.
 202. Mequinenza. — Francisco Roca García.
 203. Riela. — Pascual Hernández San Gervasio.
 204. Zaragoza. — Sigilio Campín Lapuente.
 205. Zaragoza. — Francisco Javier Caveró Cano.
 206. Zaragoza. — Ismael Muñoz Sierra.
 207. Zaragoza. — Jesús López Gracia.
- Zaragoza, 4 de febrero de 1965. — El Jefe Superior, Jesús López Lapuente.

Núm. 979

Instituto Nacional de Colonización

Iniciado el expediente que corresponde a la devolución de la fianza definitiva constituida por don Isidoro Pérez Usón, para garantizar las obras de "construcción de siete viviendas de obreros agrícolas en Ortinar del Salz (Zaragoza)", se publica el presente anuncio a efectos de posibles reclamaciones contra la contrata, de conformidad con lo que determina el Decreto 1.099, de 24 de mayo de 1962, con el fin de facilitar a los órganos que sean competentes, o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la citada garantía.

Las providencias de embargos habrán de dirigirse a la Caja General de Depósitos en el plazo de un mes, contado a partir del día en que se publica el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza.

Zaragoza, 26 de enero de 1965.—
El Ingeniero Jefe, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 1.027

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA*Concurso-examen*

Con la debida autorización de la Junta Calificadora de Destino Civiles (Presidencia del Gobierno), y cumpliendo acuerdo de la Comisión Permanente, se anuncia para su provisión en propiedad la plaza de Agente de la Policía Urbana y Vigilante diurno, que será provista por concurso-examen de aptitud, consistente en un ejercicio escrito que constará de las siguientes partes:

1.ª a) Escritura al dictado de un párrafo de cualquier obra elegida por el Tribunal.

b) Redacción de una denuncia.

c) Operaciones elementales de aritmética.

2.ª Podrán tomar parte en el concurso cuantos reúnan las condiciones

generales de capacidad que determina el Reglamento de Funcionarios de Administración Local y se hallan comprendidos en la edad de veintiuno a cuarenta y cinco años.

3.ª A tenor de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19 del Reglamento de Funcionarios anteriormente nombrado, el exceso del límite máximo de edad señalado para el ingreso podrá computarse con los servicios computables prestados anteriormente a la Administración Local. Cuando estos servicios hubieran sido prestados en este Ayuntamiento, podrán serles reconocidos a efectos económicos, activos y pasivos.

4.ª Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría del Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al del anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

5.ª De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, bastará que los solicitantes manifiesten en la instancia que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, que son las determinadas en el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y que, además, tengan cumplidos los 21 años sin exceder de los 45 años de edad, salvo los comprendidos en la base tercera de este concurso; pero el que resulte designado vendrá obligado a presentar en el plazo de treinta días hábiles, siguientes a la propuesta del Tribunal, las certificaciones justificativas de los extremos consignados en la instancia, a los que se refiere la primera parte de este párrafo, con la advertencia de que si no lo hicieran quedará anulado el nombramiento, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubiera incurrido.

6.ª La plaza objeto de este concurso tiene una dotación presupuestaria de 10.000 pesetas anuales de sueldo base, más 13.000 pesetas, también anuales, de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y los demás emolumentos que correspondan.

7.ª Las pruebas para calificar la aptitud de los aspirantes tendrán lugar en la Casa Consistorial transcurridos que sean dos meses desde la publicación del anuncio convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", y en el día y hora que oportunamente se anunciarán.

8.ª El concurso será calificado por un Tribunal constituido por el señor Alcalde, que actuará como Presidente; como Vocales, dos Concejales y un funcionario de este Ayuntamiento, y como Secretario, el que lo sea de la Corporación.

9.ª Cada miembro del Tribunal calificará a los concursantes con puntuación de 0 a 10. La puntuación total será el cociente resultante de dividir la suma total de puntos por el número de miembros del Tribunal, siendo preciso para ser declarado apto la obtención de cinco puntos como mínimo.

10. El Tribunal examinará la documentación de los aspirantes, publicando seguidamente la lista de los admitidos, resolviendo, sin ulterior apelación, cuantas incidencias se originen.

11. Terminada la práctica de los ejercicios, el Tribunal publicará inmediatamente la calificación de los concursantes, elevando a la Alcaldía la correspondiente propuesta, y, en consecuencia, serán eliminados los aspirantes de calificación inferior que excedan del número de plazas.

12. En virtud de lo establecido en la circular del Ilustrísimo señor Director general de Administración Local, que se publica en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza número 63, correspondiente al día 16 de marzo de 1963, y teniendo en cuenta que se trata de una plaza de subalterno, no se solicitará el nombramiento de un Vocal representante de la Dirección General de Administración Local, y el Tribunal estará constituido en la forma y con los miembros que se expresan en la condición o base octava de las presentes.

La Almunia de Doña Godina, 19 de febrero de 1965. — Por la Comisión de Gobernación: El Alcalde, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año .	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones